

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1825

EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la elección que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Calaparra* para el año próximo de 1826, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes:

*Reg. P. á D. Juan Antonio
Pascual: Reg. P. á D. Juan
E. á Juan Maximiliano: Reg. P.
General á Domingo Lopez Cervera: Reg. P.
sonero á Martin Mastiner: Reg. P. á
Cristobal Abul: Reg. P. á Benito
Mastiner: Reg. P. á Juan y Alcaide
De la Jénel á D. Pascual Martin: Reg.
Alc. de la Hermita á Juan Garcia: Reg.
Deposit. de Prop. á D. Juan Garcia y
Vazquez: Reg. Deposit. de Prop. á Julián
de Garcia Canales*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Calaparra* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año próximo pasado,